

INFORME DE COMISARIO

A lo señores Accionistas de
COSTAHOTELES S.A.

He revisado los Estados Financieros de COSTAHOTELES S.A. al 31 de Diciembre del 2019. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que sobre fiscalización establece la **Superintendencia** de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros **procedimientos** de revisión que consideramos necesario de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi **responsabilidad** es cumplir con las disposiciones establecidas por la **Superintendencia** de Compañías para los comisarios.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

La administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas **Internacionales** de Información Financiera (NIIF).

Sobre la base de **procedimientos** adicionales de revisoría que he llevado cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

Cinthya Soledispa
Ing. Cinthya Soledispa Toala
COMISARIO

Guayaquil, 19 de junio del 2020